

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 7 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de revocación de actos en el procedimiento de reintegro de la subvención cuyos datos se relacionan a continuación, a don Luis Ramírez de la Villa, ya que no se ha podido practicar la notificación por correo en el último domicilio conocido, al encontrarse ausente al efectuarse la misma.

Núm. expediente: 741-2011-00006977-1.

Objeto/Actividad Subvencionable: Prótesis dental.

Presupuesto aceptado: 917,20 euros.

Importe concedido: 600,00 euros.

Porcentaje de financiación: 65,42%.

Acto notificado: Resolución de revocación de actos en procedimiento de reintegro.

Recursos que proceden: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el mismo órgano que la ha dictado, en base a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, computados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en cumplimiento de los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sito en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, planta primera, de Córdoba, a fin de conocer el contenido íntegro del acto.

Córdoba, 7 de junio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.